AYUNTAMIENTO TORRE DE DON MIGUEL (Cáceres)
Plaza Mayor, nº 1.- (10864) Torre de Don Miguel
Tlfo. 927441032/927441478
e-mail: administracion@torrededonmiguel.es

Valentina Jimenez Jacinto (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 14/02/2023
HASH: 56ec5f6f63db85967c966514c6792 39e

BANDO

En relación a los **terrenos y solares** existentes en nuestra localidad, se recuerda a los propietarios que están obligados a **mantenerlos limpios de maleza y restos de pasto, así como otro tipo de residuos (basuras, escombros,…) que puedan generar insalubridad o molestias para el resto de los vecinos, tomando todas las medidas necesarias para evitar el riesgo de incendio**, tal y como se expone en la Ordenanza de Buen Gobierno (BOP nº 121, Viernes 24 de junio 2016), que contempla sanciones en función del grado de incumplimiento de estas obligaciones, y en otras normas como el Plan Periurbano de Prevención de Incendios Forestales (PLAN PREIFEX).

Las personas que efectúen las tareas de limpieza de los solares y/o fincas deberán extremar las precauciones, para evitar incendios u otros daños a bienes públicos o particulares.

En el caso de que realicen quema de rastrojos o se tenga que tramitar declaración de corta de arbolado, se facilitará la tramitación de la declaración en el Ayuntamiento.

En Torre de Don Miguel, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: Valentina Jiménez Jacinto
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3E4AA2QM2DRY5ZNF936YEHH6G | Verificación: https://torrededonmiguel.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1